



INFORME DEL COMISARIO

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PALYSI S.A.
Ciudad.-**

Guayaquil, Abril 21 del 2008

Estimados Señores:

De acuerdo con el Estatuto Social y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 90-1-5-3-005 del 4 de Mayo de 1.990, de la Super Intendencia de Compañía, pongo a consideración de Ustedes el presente informe del Examen realizado a los Libros Contables y Sociales de PALYSI S.A. al 31 de Diciembre del 2007.

En cuanto al cumplimiento de las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias al igual que de las disposiciones de la Junta General, he observado que estas han sido cumplidas por la Administración.

De la revisión a los Libros y Documentos Sociales, estos se encuentran actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y Registros Contables son llevados y conservados de acuerdo a normas legales y regulaciones dictadas por los órganos pertinentes, la custodia de toda la documentación, Libros y Registros presentados están adecuadamente organizados y bajo la responsabilidad de la Administración.

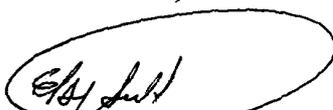
Para el desempeño de mi gestión he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia directa con los Registros Contables, los mismos que han sido preparados y presentados de acuerdo con los principios Contables de general aceptación.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de PALYSI S.A. al 31 de Diciembre del 2007.

Atentamente,


ELSY SALTOS C.
COMISARIO

c.c. archivo

